

Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 reconoce que la "administración pública desempeña un papel esencial para el desarrollo del país. Una administración pública accesible, moderna y eficiente es un reclamo de la población, un imperativo para coadyuvar al incremento de la productividad global de la economía y una exigencia del avance democrático. El desenvolvimiento de México requiere de una administración pública orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responde con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el país, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos de rendición de cuentas.

"Paralelamente, es necesario avanzar con rapidez y eficacia hacia la prestación de servicios integrados al público que eviten trámites, ahorren tiempo y gastos e inhiban discrecionalidad y corrupción. Asimismo, se requiere fomentar la dignidad y profesionalización de la función pública y proveer al servidor público de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva y creativa en el servicio a la sociedad"

Para tales efectos se promueve la descentralización administrativa, la profesionalización de los servicios públicos, la reforma de los sistemas de control y verificación de cuentas, la modernización de la gestión pública, la simplificación y adecuación del marco normativo, así como el fortalecimiento de las responsabilidades de los servidores públicos. Por ende, una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa será el análisis, la revisión, adecuación y congruencias permanentes entre funciones, facultades y estructuras", de conformidad con el mismo Plan Nacional de Desarrollo.

A dichos postulados se ajustó la iniciativa de "Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública", sometida al Congreso de la Unión por el Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.

En ella se destaca la necesidad de "adecuar la configuración administrativa de las dependencias del Ejecutivo Federal, para que su estructura y acción cotidiana respondan mejor a la nueva realidad que vive el país y a las aspiraciones y demandas

colectivas más apremiantes.... En consecuencia esta iniciativa tiene por objeto contribuir a la construcción de un Gobierno que actúe con la oportunidad y eficiencias requeridas".

El nuevo marco normativo de la administración pública federal fue aprobado por el Congreso General y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 1994. Con él se sientan "las bases para que el Estado disponga de mejores instrumentos en el combate a la pobreza extrema; en el cabal aprovechamiento de sus recursos humanos y patrimoniales; en el fomento de las condiciones que incrementan la generación de energía, en todas sus formas; en la promoción del desarrollo rural integral y en el empleo adecuado de nuestros recursos naturales y el desarrollo económico sustentable, sin menoscabo de la conservación del ambiente, de conformidad con la respectiva exposición de motivos".

Las transformaciones introducidas a la administración nacional son el tema de este número de la RAP. Los trabajos sobre las mismas permiten adentrarse en los esfuerzos para asegurar, con las mejores condiciones de equidad y de la eficacia, una administración pública federal capaz de realizar los cinco objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo:

I. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad del Estado Mexicano.

II. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

III. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política y una intensa participación ciudadana.

IV. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia.

V. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos."